



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-450-SE23 ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN PROGRAMAS CIAM Y MONITORAS, CON CARGO AL CONTRATO SUMINISTRO DE ALIMENTOS. ID 3649-4-LE23

DECRETO ALCALDICIO Nº 2872 .-/

QUILLECO 07 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) La Orden de Pedido Nº 1953 de fecha 24 de Enero de 2023, emitida por DIDECO, solicitando Licitación Pública para "Contrato Suministro de Alimentos para Programas y otras Actividades Dideco 2023".
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 232 de fecha 25 de Enero 2023, donde se aprueban bases administrativas , bases técnicas y demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación, ID 3649-4-LE23, "Contrato Suministro de Alimentos para Programas y otras Actividades Dideco 2023".
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 233 de fecha 25 de Enero 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la licitación Pública "Contrato Suministro de Alimentos para Programas y otras Actividades Dideco 2023" ID 3649-4-LE23.
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 6-145.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 367 de fecha 13 de Febrero del 2023. que adjudica Licitación "Contrato Suministro de Alimentos para Programas y otras Actividades Dideco 2023" ID-3649-4-LE23.
- h) El Decreto Alcaldicio N°470 de Fecha 27 de Febrero, que Aprueba Contrato "Suministro de Alimentos para Programas y otras Actividades Dideco 2023 con Empresa, SERVINTAL LIMITADA, Rut: 77.288.825-2.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N° 2549 de fecha 05/12/2023, emitida por DIDECO, solicitando la compra de alimentos para actividad de finalizacion de programas CIAM y Monitoras (galletas dulces y saladas, jugo néctar, bebidas, mix frutos secos, agua mineral, frugele y sunny), con cargo al contrato de suministro ID:3649-4-LE23

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra № 3649-450-SE22, para la compra de alimentos para actividad de finalización de programas CIAM y Monitoras, de acuerdo a Licitación Publica ID:3649-4-LE23, al Proveedor SERVINTAL LIMITADA, RUT: 77.288.825-2, LOS ANGELES, por un monto total de \$186.592.- iva y despacho incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.01.001 (4) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/MSP/ivm DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.